

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
INSTITUCION EDUCATIVA Nº 15
SEDES LOMA FRESCA, LA CONCEPCION Y MAJUPAY
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION Nº 0627 DE JULIO 01 DE 2014
CODIGO DANE: 144430000031 – NIT: 900816026-9



CIRCULAR No. 013
18 de Junio de 2021

**DISPOSICIONES INSTITUCIONALES FRENTE A LA FINALIZACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO
ACADEMICO Y EL PROCESO DE PRESENCIALIDAD**

De: Alexander J. Díaz Hernández – Rector
Para: Padres de Familia y estudiantes

Apreciados padres de familia y estudiantes:

La Institución Educativa No. 15 en aras de seguir garantizando la prestación del servicio educativo, y en atención a las disposiciones nacionales tipificadas en la Resolución 777 del 2 de junio de 2021, así como la directiva No. 5 del 17 de junio de 2021, define las siguientes orientaciones:

1. **FINALIZACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO:** Las actividades del segundo periodo académico finaliza el 18 de junio de 2021. Sin embargo, en atención a la solicitud de algunos padres y estudiantes se amplía el plazo para la entrega de las actividades consignadas en las guías hasta el 23 de junio del presente año. Los estudiantes que no alcancen a enviarlas en las fechas establecidas, podrán durante el tercer periodo entregarlas como actividades de superación de periodo. En este momento nos encontramos a la espera de las conclusiones de la mesa de negociación nacional frente a la recuperación del tiempo por las acciones del Paro Nacional, dado que esto podría modificar las fechas y ampliar plazos para la entrega de estas actividades. Una vez se tenga información se les estará informando a través de una circular.

Por otro lado, se les informa a los padres de familia que el periodo de vacaciones inicia el 21 de junio y finaliza el 18 de julio de 2021. Por lo tanto, la entrega de informes académicos acumulados (primer y segundo periodo) quedo planificada para el 23 de julio de 2021.

2. **ACCIONES PARA EL TERCER PERIODO ACADÉMICO:** Teniendo en cuenta la Resolución 777 expedida por el Ministerio de Protección Social, la Directiva 05 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y la resolución 004 del 5 de enero de 2021 expedida por la AT, las clases correspondientes al tercer periodo inician el 19 de julio y finalizan el 24 de septiembre de 2021. Este periodo inicia bajo el esquema de presencialidad en las sedes educativas para directivos y docentes, y en alternancia para los estudiantes, dado que no se cuenta con los espacios disponibles para tener a todos los estudiantes en una misma jornada de acuerdo a los criterios de distanciamiento. Por lo tanto, se atenderá el 50% de la población los días lunes, miércoles y viernes, y el otro 50% los días martes y jueves. Haciendo una rotación de estudiantes por cada semana. El equipo directivo les estará informando a través de la página web y los grupos de Whatsapp que se tienen habilitados con los directores de grupo las fechas en que su hijo o acudido tendrá presencialidad en la sede educativa.

En este momento la institución se encuentra actualizando los protocolos de bioseguridad, el documento de presencialidad y ejecutando acciones para garantizar la asistencia de los miembros de la comunidad educativa a partir del tercer periodo académico, así como la permanencia de los estudiantes en la tres sedes educativas con todas las medidas de bioseguridad tipificadas en la resolución 777, los cuales serán socializados a toda la comunidad educativa a través de nuestra página web www.ie15maicao.edu.co, grupos de Whatsapp y de manera presencial a partir del 19 de julio de 2021.

Agradezco a todos su apoyo y comprensión por el bienestar de nuestros estudiantes.

Dios los bendiga a todos.


ALEXANDER DÍAZ HERNÁNDEZ
Rector

¡FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES A TRAVÉS DE UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE CALIDAD!

Sede Principal LOMA FRESCA

CALLE 5 No. 18-39 – No. Teléfono: 7260530

E-mail: institucion15@semmaicao.gov.co - institucion-15@hotmail.com – secretaria.inst15@gmail.com